

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día 10 del corriente mes de marzo, y de conformidad con las normas establecidas en los Estatutos de la entidad, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que se celebrará el día 18 de abril de 1998, en el centro cultural «Modesto Tapia», calle Tantín, 25, de Santander, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la asamblea.

Segundo.—Lectura del informe de la Comisión de Control, conteniendo el análisis de la gestión económica y financiera de la entidad, en el ejercicio de 1997.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de las cuentas anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, correspondiente todo al ejercicio de 1997, así como la propuesta de aplicación de aquéllos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión de Control, con la censura de cuentas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación de los presupuestos de obras sociales en el ejercicio 1997, así como los del ejercicio 1998, junto con su dotación, teniendo, asimismo, presente el preceptivo informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Definición de las líneas generales del plan de actuación de la entidad para el ejercicio de 1998.

Sexto.—Estudio y resolución de proposiciones sobre temas que, siendo urgentes y de la competencia de la asamblea, no hayan podido ser recogidos en el orden del día (artículo 28.8 de los Estatutos).

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Octavo.—Designación de Interventores del acta de la sesión.

Santander, 20 de marzo de 1998.—Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, el Presidente, Juan Nistal Bedia.—16.534.

NOTARÍA DE DON FEDERICO LINARES CASTRILLÓN

Subasta

Yo, Federico Linares Castrillón, Notario del ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Cádiz, despacho en calle Churruca, número 9, cuarta planta,

Hago constar: Que en el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, expediente provisional número 1/1997, seguido en esta Notaría por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Vicente Juan Ruiz de Azúa Eguiguren y doña Concepción Cotado Echeveste, se ha procedido al triple señalamiento de la subasta de la finca ejecutada, señalándose la primera subasta para el día 23 de abril de 1998, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 30 de junio de 1998, a las doce horas.

Finca objeto de subasta

Piso número 14, en la planta tercera derecha, de la casa en esta ciudad de Cádiz, y en su avenida de la María, número 15. Ocupa una superficie total construida de 184,32 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, uno de ellos con terraza, dos cuartos de baño, oficio, cocina con terraza al patio, dormitorio y aseo de servicio.

Inscripción al tomo 1.218, libro 160, folio 104, finca número 11.109, antes 7.632, inscripción pri-

mera, a nombre de don Vicente Juan Ruiz de Azúa y Eguiguren, con carácter privativo. Lugar en que ha de celebrarse: En el despacho notarial, calle Churruca, 9, cuarta planta, en Cádiz.

Tipo que ha de servir de base a las subastas: Para la primera subasta el tipo es de 51.750.000 pesetas. Para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad señalada, y la tercera se efectuará sin sujeción a tipo.

Se hace constar:

Primero.—Que la documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría.

Segundo.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, si los hubiere, continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en la Notaría o en el establecimiento destinado al efecto, el 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la subasta.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y en su caso, en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Cádiz, 20 de marzo de 1997.—El Notario.—16.485.